

RESOLUCIÓN "C.D." N° 065" 23

CONCORDIA, 16 MAR 2023

VISTO: la nota DOCU_FCAD-UER: 060/2023 de fs. 1, el Acta del Comité Académico de la carrera de Licenciatura en Sistemas fs. 6, el informe del Secretario Académico de fs. 7, la propuesta del señor Decano de fs. 14 y la demás documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000037/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el prenombrado secretario acompaña una propuesta de curso de créditos académicos denominado Diseño Gráfico y Comunicación Visual presentado por la Directora de la referida carrera.

Que en el Anexo Único que se agrega como parte de la presente se indican aspectos del curso, tales como: destinatarios, carga horaria, fundamentación, objetivos, programa, bibliografía, metodología pedagógica, régimen de evaluación y acreditación cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros.

Que la designación del responsable de su dictado se formalizará una vez que se alcance el número mínimo de inscriptos requeridos por el Artículo 9° del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 309/18, reglamentaria de lo concerniente a créditos académicos.

Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 4°, 14 y concordantes del precitado plexo normativo, el antes referido Comité Académico la ha evaluado, en especial en cuanto a los antecedentes del docente, las características de la temática y las implicancias para la formación profesional de los estudiantes y ha sugerido aprobar el dictado del curso en el marco del régimen de créditos académicos de dicha carrera, otorgar treinta y seis horas de créditos académicos a los estudiantes que cursen y cumplan con los requisitos de acreditación del mismo y designar oportunamente para ese efecto al diseñador gráfico Jorge Eduardo Rosse con un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, por el término de dos meses.

Que en función de lo antes consignado, a fs. 14, el señor Decano ha hecho suya la propuesta y la ha traído a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que a fs. 15 y 16, respectivamente, las comisiones de Enseñanza y de Hacienda, cada una en lo que es de su incumbencia, se han expedido favorablemente al respecto.

Que según lo establecido en los artículos 23, Inciso b), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y 5° del antes mencionado Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 309/18, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del curso, en el marco del régimen de créditos académicos de la carrera de Licenciatura en Sistemas, denominado Diseño Gráfico y

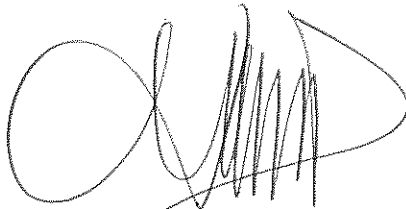
RESOLUCIÓN "C.D." N° 065 23

Comunicación Visual, que estará a cargo del docente diseñador gráfico Jorge Eduardo Rosse.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar treinta y seis (36) horas de créditos académicos a los estudiantes que lo cursen y cumplan con los requisitos de evaluación y acreditación.

ARTÍCULO 3°.- Precisar que la designación del responsable del dictado del curso se formalizará una vez que se cubra el mínimo de asistentes previstos por el Artículo 9° del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 309/18 -Reglamento de Créditos Académicos- y que aspectos del curso, tales como: destinatarios, carga horaria, fundamentación, objetivos, programa, bibliografía, metodología pedagógica, régimen de evaluación y acreditación cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros, se indican en el Anexo Único que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese a la Directora de la carrera y al docente Rosse a través de la Secretaría Académica, comuníquese a la División Bedelía, a la Dirección Académica y a la Secretaría Administrativa, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Sr. RAÚL A. MANGIA
DECANO

RESOLUCIÓN "C.D." N° 065 23

ANEXO ÚNICO

CURSO DE DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL

NOMBRE DEL CURSO: Diseño Gráfico y Comunicación Visual.

DESTINATARIOS: estudiantes de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas.

PROFESOR A CARGO: diseñador gráfico Jorge Eduardo Rosse.

CARGA HORARIA: treinta y seis (36) horas.

FUNDAMENTACIÓN:

El nuevo profesional además del conocimiento específico necesario debe adquirir autonomía en su pensamiento y en el manejo de la información, así como capacidad para tomar decisiones y poseer creatividad e innovación en las propuestas que desarrolle.

La velocidad de los cambios tecnológicos exige profesionales que articulen su saber ya no sólo sobre la base del conocimiento específico de los soportes gráficos y digitales, sino sobre un pensamiento dinámico y flexible capaz de adaptarse a los cambios sociales que se producen cada vez con mayor rapidez y profundidad.

El curso Diseño Gráfico y Comunicación Visual propone una aproximación al concepto de "proyecto de comunicación visual" entendido como una complejidad comunicacional articulada por variables tan distintas como significativas. Iniciarse en la búsqueda, experimentación y materialización de ese pensamiento proyectual y comunicacional es el objetivo principal de este curso.

Los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas necesitan de conocimientos de diseño gráfico para incluir niveles comunicacionales óptimos a sus piezas digitales.

OBJETIVOS:

- Se pretende que al finalizar el curso el estudiante sea capaz de:
- Clasificar las áreas y campos de aplicación del diseño, en el contexto contemporáneo.
- Conocer los campos de aplicación del diseño gráfico y multimedia en sus especificidades.
- Conocer, interpretar y operar los elementos del diseño bidimensional: estructura, tipografía e imagen.
- Interpretar, conocer y relacionar los diferentes elementos entre sí.
- Desarrollar propuestas de diseño comunicacional, enfatizando el pensamiento proyectual.
- Descubrir y desarrollar estrategias de comunicación para resolver problemas simples.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 065 23

- Operar, conocer y relacionar tanto pensamiento como formas materiales brindándole intención y postura a una pieza de comunicación.
- Analizar, desarrollar e implementar estrategias de comunicación visual simples.
- Conocer y aplicar los criterios básicos de organización en el plano en una pieza gráfica.
- Adoptar los procesos metodológicos de comunicación visual y las estrategias de diseño para cumplir con la comunicación de un mensaje simple.

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD 1: El diseño

Universo del diseño. Definición. Características. Diseño de macro y micro escala. Áreas del diseño. El rol social del diseñador. Diseño como disciplina proyectual. Campos de acción del diseño. La función del diseño gráfico y del diseño multimedial, del arte y la publicidad. Desarrollo y perfil histórico. Su inserción como disciplina en el siglo XX. Referentes de la disciplina. La conceptualización. Ideación visual. La metodología proyectual. El proceso creativo: innovar, descubrir e intuir.

UNIDAD 2: Criterios compositivos

Teoría de la percepción (Leyes de Gestalt). Ley de cierre. Ley de proximidad. Ley de semejanza. Ley de profundidad. Ley de simetría. Ley de continuidad. Ley de simplicidad. Ley de relación. Ley de figura y fondo. Articulación del hecho perceptivo y representativo con el acto de comunicar. Elementos conceptuales y visuales básicos del diseño. Punto, línea, plano, volumen y textura, color, dirección, forma y dimensión. Relaciones conceptuales y morfológicas entre los elementos básicos. Función de la pieza gráfica.

UNIDAD 3: Comunicación visual

Percepción. Simbolización. Comunicación visual. Lenguaje visual. Forma cognoscitiva, forma perceptiva. Forma denotada, forma connotada. La representación visual como estructuración del mundo perceptible. El signo. Dimensiones semióticas. Ejes semánticos, sintácticos y pragmáticos. Relación entre palabra e imagen. Relación forma-contenido.

UNIDAD 4: La digitalización.

Digitalización. El pixel. Resolución. Resolución de entrada y salida. Dpi – Lpi – Ppi. Formatos de almacenamiento de imágenes, para diferentes medios (web, offset, etc.). Cámaras digitales. Accesorios. Escáneres. Formato de imágenes. El monitor. Accesorios. Manejo de programas de tratamiento y retoque de imágenes rasterizadas o pixelares. Materialización de un proyecto de diseño donde se aplique: escaneado y retoque de imágenes. Rango dinámico. Destramado de originales impresos.

UNIDAD 5: Introducción al color

Historia del color. Definición. Teoría del color. El ojo humano. Espectro electromagnético. Longitud de ondas. Propiedades del color. Síntesis aditiva y sustractiva. Colores especiales PANTONE. Fuentes de luz, gama y componentes. Separación de colores para procesos de impresión.

UNIDAD 6: Introducción a la tipografía

Orígenes y expansión de la escritura. Primeros sistemas de protoescritura y escritura.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 065 23

Pictografía, ideografía, fonografía. Escritura alfabética. Evolución histórica, materiales y útiles. Los signos tipográficos, morfología y relaciones. Componentes de la caja tipográfica. Familias tipográficas, orígenes y clasificación.

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica

- KANDINSKY, Vassily: "Punto y línea sobre el plano: contribución al análisis de los elementos pictóricos". 5ta. Ed. Barceló: Labor, 1995. 211 páginas, Labor. Nueva serie N° 10. (Cód. Biblioteca: 7.038/K19).
- WONG, Wucius: "Fundamentos del diseño". Barcelona, G. Gilli. 2001.

Bibliografía complementaria

- DONDIS, D. A. "La sintaxis de la imagen: introducción al alfabeto visual." 14ta. Ed. Barcelona: G. Gilli, 2000. 211 páginas, GG Diseño. (Cód. biblioteca: 659.125/D856).

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA:

Este curso propone una modalidad virtual con una metodología teórico - práctica con actividades sincrónicas y asincrónicas a desarrollarse en el Campus Virtual de la UNER. Se prevén instancias de participación activa de los asistentes, con realización de exposiciones de trabajos prácticos.

Estrategias de enseñanza:

- Clases expositivas (abiertas a preguntas y consultas durante su desarrollo). Explicación del marco teórico y práctico de la materia en función de las diferentes unidades temáticas.
- Debates conducidos en clase. A partir de consignas específicas se busca guiar un debate para que los estudiantes construyan sus propias definiciones sobre los temas propuestos.
- Clases prácticas. Desarrollo de metodologías activas de enseñanza a través de clases instrumentales donde estudiantes y docentes desarrollen de forma conjunta determinadas prácticas, técnicas o programas.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Requisitos particulares de inscripción.

Para inscribirse a este curso de créditos se requiere: ser estudiante regular de las carreras de Licenciatura en Sistemas o Programador de Sistemas y tener aprobadas las asignaturas 1 a 11 del plan de estudios vigente.

Régimen de evaluación y acreditación:

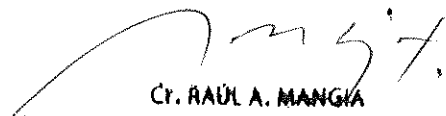
Para aprobar el curso el estudiante deberá:

- Cumplir las actividades propuestas.
- Aprobar un Trabajo Final integrador.

CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS A ADMITIR: Cuarenta (40).


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo

Página 5 de 5


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO